

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME DE AUDITORÍA Nº 10 / 2021

DICIEMBRE 2021

PROGRAMA 17 “ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO”

ACTIVIDAD 48

**“DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
POCO FRECUENTES Y ANOMALÍAS CONGENITAS”**

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORIA Nº 10 / 2021

**PROGRAMA 17:
“ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO”
ACTIVIDAD 48:
“DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POCO
FRECUENTES Y ANOMALÍAS CONGENITAS”**

➤ OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto del presente Proyecto de Auditoría es evaluar la gestión desarrollada por la Actividad 48 del Programa 17 en lo que respecta a la citada actividad así como también realizar el seguimiento de las acciones llevadas a cabo, por el mencionado programa y actividad, tendientes a regularizar los hallazgos detectados en el Informe de Auditoría Nº 5/21.

➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

El alcance de las tareas es evaluar la gestión vinculada con la detección temprana y la atención de enfermedades definidas como poco frecuentes, así como también las anomalías congénitas de la población afectada por tales enfermedades, relativas al ejercicio 2020.

Asimismo, realizar el seguimiento del IA 5/21, verificando y evaluando las acciones llevadas a cabo por la actividad 48 del programa 17 en cuanto a las observaciones y hallazgos detectados en dicha auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN Nº 152/2002 y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN Nº 03/2011.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 26 de octubre y el 2 de diciembre del corriente año.

El presente informe corresponde a una auditoría programada según el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) Año 2021, aprobado oportunamente mediante NO-2021-06685117-APN-SIGEN.

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

El presente Informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido, salvo los expresamente mencionados.

➤ **LIMITACIONES AL ALCANCE**

No existieron limitaciones al alcance.

➤ **ACLARACIONES PREVIAS**

Atento el contexto relacionado con la pandemia COVID-19, y la situación de distanciamiento, social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, y contándose con la modalidad semipresencial del personal, el presente informe de auditoría se ha realizado sin actividades in-situ (presenciales).

En oportunidad de realizar la presente auditoría, mediante la Decisión Administrativa N° 457/2020 el Ministerio de Salud modifica su estructura operativa de primer y segundo nivel, por la cual la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia pasa a llamarse Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, creándose también la Dirección de Salud Perinatal y Niñez vigente al período referido.

➤ **OBSERVACIONES / HALLAZGOS / RECOMENDACIONES**

A continuación se detallan resumidamente la observación que surge del presente informe, que se expone en el Informe Analítico junto con el resto de hallazgos que componen el seguimiento de observaciones de informes anteriores:

Observación 1: La Actividad auditada no puede informar el stock de los medicamentos y de las hormonas de crecimiento a la fecha solicitada por esta auditoría debido a deficiencias del sistema informático utilizado.

De la misma se desprende la siguiente recomendación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, a saber:

Recomendación: La DNACV deberá adoptar las medidas necesarias a fin de implementar un adecuado sistema de registro informático, seguimiento y control de stock de los medicamentos distribuidos por la actividad del Programa, a los fines de contar con información sobre la trazabilidad de los mismos y tomar los recaudos para mantenerlo operativo y actualizado en el tiempo.

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Se remitió NO-2021-122245237-APN-UAI#MS, de fecha 16 de diciembre del corriente año, a las áreas intervinientes, a efectos de que emitan opinión respecto de las observaciones formuladas en el presente informe.

La Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, junto con la DIRECCIÓN DE SALUD PERINATAL Y NIÑEZ procedió a dar respuesta a través de la NO-2021-12269402-APN-DNAACV#MS de fecha 17 de diciembre de 2021.

A continuación de cada observación, dentro del Informe Analítico, se agregaron los comentarios correspondientes, de las áreas intervinientes en la presente auditoría.

➤ **CONCLUSION**

En virtud del relevamiento efectuado y de las observaciones y hallazgos expuestos en el presente Informe, se concluye que el Programa / Actividad presenta debilidades en relación al ambiente de control interno imperante, respecto de los aspectos auditados.

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna considera relevante implementar las mejoras necesarias, planteadas en las recomendaciones realizadas por esta UAI, a los fines de corregir los desvíos del presente informe y del Informe de Auditoría 5/2021, con el objeto de disponer de información y evidencia para la toma de decisiones en el marco del Programa y las acciones de la Actividad.

C.A.B.A., 27 de Diciembre de 2021